

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2020 – 00313 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia del 22 de noviembre de 2022 que declaró desierto el recurso de apelación propuesto en contra de la sentencia del 12 de octubre de 2022 por este Juzgado.

Por secretaría liquídense las costas del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico del 27 de enero de 2023.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94b8fe6ff3cd258c3cdb762bc58f3159a40c7c7f19836b49aaf2c4037768a53a**

Documento generado en 26/01/2023 10:55:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>